

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32562 OURENSE

D./D^a. María Dolores Prieto Rascado, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n. 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n^o Sección I declaración concurso 0000578 /2019 se ha dictado en fecha quince de julio de dos mil diecinueve auto de declaración de concurso voluntario del deudor Froitas Mavaz Distribución SLU, con CIF n^o B32425084 y Frutas Mavaz SLU, con CIF n^o B 32337800, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Crta. Nacional 525, Km 230, Polígono Zona Comercial Barreiros, 32915 San Cibrao Das Viñas, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Roberto Arribi López, con domicilio postal en Progreso, 139, 2^o planta, oficinas, Ourense y dirección electrónica concursofrutasm@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal

Ourense, 17 de julio de 2019.- La Letrado Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A190042634-1